



DECRETO ALCALDICIO N° 1638 I
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 OBRA QUE
INDICA.
REQUINOA, 09 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 06.01.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del proyecto denominado **"Iluminación Los Boldos y Otro Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 03.02.2015 que autoriza Licitación ID N° 3656-1-LP15. Adjudica el proyecto denominado **"Iluminación Los Boldos y Otro Requinoa"**, al Oferente Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT N° 77.094.440-6, por un monto total de \$ 19.594.356 iva incluido, y por un plazo de ejecución de 25 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 06.02.2015 que Modifica Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 06.02.2015, en lo siguiente:
Debe Decir : Autorizase Licitación ID N° 3656-1-LE15.

El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 19.02.2015 que modifica fecha de suscripción establecida en las Bases Administrativas Especiales BES, punto 14 del Contrato del proyecto denominado **"Iluminación Los Boldos y Otro Requinoa"**, el que se suscribe con fecha 19.02.2015, entre la I. municipalidad de Requinoa y el Oferente Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., Rut 77.094.440-6, por un monto total de \$ 19.594.356 iva incluido, y por un plazo de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 02.03.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.02.2015, del proyecto denominado **"Iluminación Los Boldos y Otro Requinoa"**, ejecutado por el Oferente Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT N° 77.094.440-6, por un monto total de \$ 19.594.356 iva incluido, y por un plazo de ejecución de 25 días corridos. Designa **I.T.O.** de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 24.03.2015 que aprueba Modificación de Contrato de fecha 18.03.2015, correspondiente al proyecto denominado **"Iluminación Los Boldos y Otro Requinoa"**, a cargo del Oferente Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT N° 77.094.440-6, por un monto total de \$ 1.500.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 996 de fecha 14.04.2015 que designa Comisión de Recepción Provisoria del proyecto denominado **"Iluminación Los Boldos y Otro Requinoa"**, a cargo del Oferente Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT N° 77.094.440-6, la que estará conformada por los siguientes funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM.

El Memo N° 416 de fecha 09.06.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 1. Adjuntav Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.06.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que aprueba Distribución de Inversión Año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886/2003 Bases sobre contratos administrativos de

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 del proyecto denominado "Iluminación Los Boldos y Otro Requínoa", a cargo del Oferente Ingeniería Eléctrica en Potencia Ltda., RUT N° 77.094.440-6, equivalente un monto de \$ 21.379.356 iva incluido. El presente estado corresponde a un avance del 100 % de las obras.

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.06.2015, la cual establece que la obra se recibe en forma provisoria, de acuerdo con lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004 "Iluminación Los Boldos y Otro Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta Villarreal Scarabello

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)
Archivo.